

INFORME SECRETARIAL: Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto Salgar, Cundinamarca. Marzo veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022). A Despacho de la señora Juez el presente proceso informándole que, el día 24 de este mes y año, se allegó informe por parte del secuestre en punto a la administración del bien que tiene a su cargo con ocasión del presente proceso.

Sírvase proveer.


DAVID FELIPE OSORIO MACHETÁ
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



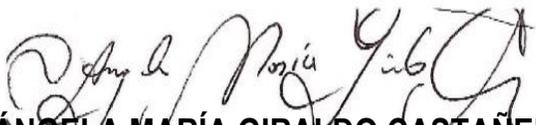
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL**

Puerto Salgar, Cundinamarca, marzo veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
Radicado: 255724089001-2019-00067
Ejecutante: SANDRA PATRICIA ARCILA MOLINA
Ejecutada: HÉCTOR FABIO LUGO REYES Y OTRA

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone agregar al proceso ejecutivo referido y poner en conocimiento de las partes para los fines pertinentes, el informe presentado por el secuestre Ramiro Quintero Medina.

NOTIFÍQUESE


ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA
JUEZ